

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE ACTA DE LA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN
celebrada el 29 de diciembre de 2025

N.º de expediente: CONTR 2025 645768

Objeto: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACTO DE LOS PREMIOS MERIDIANA PARA 2026.

En el Acta de la Segunda Mesa de Contratación del expediente de referencia, relativa a la Calificación de la subsanación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico N°1 (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) y Apertura del Sobre Electrónico N°2 (Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), se ha observado el siguiente error en su apartado 5, en el que se indica:

Realizados los cálculos oportunos, **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados.**

Acuerdo de la mesa de contratación: implementar **trámite de audiencia**, hasta las **12 horas del 8 de ENERO de 2026** a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a ADVICE EVENTS AND SERVICE CORPORATION SL para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

Por medio de la presente Diligencia y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”, se procede a la rectificación de dicho error, quedando lo anterior redactado en los siguientes términos:

Realizados los cálculos oportunos, **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados.**

Acuerdo de la mesa de contratación: implementar **trámite de audiencia**, hasta las **12 horas del 8 de ENERO de 2026** a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL** para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	05/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXJBADZFJPDRKM55CSUBE29D9	PÁG. 1/1	